INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA AL SACERDOTE ESTADOUNIDENSE, PADRE JOHN EUGENE BARBER VANSTON.

BOLETÍN N° 8.297-17-01

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de la referencia, originado en una moción de las señoras Isasi, doña Marta y Sepúlveda, doña Alejandra y los señores Araya, don Pedro; Baltolu, don Nino; Jiménez, don Tucapel y Ojeda, don Sergio.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1**) La idea matriz o fundamental del proyecto** es la de conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena al sacerdote estadounidense Padre John Eugene Barber Vanston.

2) Normas de carácter orgánico constitucional.

No existen artículos que revistan ese carácter.

3) Normas de quórum calificado.

No existen normas en tal sentido.

4) Requiere trámite de Hacienda.

No hay normas que requieran de este trámite.

5) El proyecto fue aprobado, en general, por unanimidad.

En sesión 75ª, de 4 de julio de 2012, se aprobó en general por unanimidad.

Votaron por la afirmativa los Diputados señores Baltolu, don Nino; Hasbún, don Gustavo; Jiménez, don Tucapel; Ojeda, don Sergio y Rosales, don Joel.

6) Se designó Diputado Informante al señor Araya, don Pedro.

I.- ANTECEDENTES.

1.- Fundamentos de la moción.

La moción propone conferir la nacionalidad chilena, por especial gracia, al sacerdote estadounidense Padre John Eugene Barber Vanston.

Agrega la moción una relación pormenorizada de su vida y obra que, a continuación, se reproduce:

El Padre Eugene Barber (Gene, para los cercanos) nació el 14 de mayo de 1932 en la ciudad de Scranton, un pequeño pueblo minero de inmigrantes dedicados a la extracción de carbón, en el Estado de Pensilvania, Estados Unidos. Nacido en un hogar católico, había varios sacerdotes en su familia, fue desde niño muy cercano a las comunidades de vida cristiana de su pueblo. Ya en el colegio, conoció la que sería la orden de su vida: la Compañía de Jesús, desarrollando amistad con varios sacerdotes y maestrillos, lo que lo acercó poco a poco a la realización de la vocación que sentía en su interior: ser sacerdote. Apenas terminó el colegio, y con dieciocho años, fue aceptado en el Noviciado, comenzando su ministerio en un ambiente de estricta formación, en la provincia jesuita de Maryland.

A lo largo de sus años de formación (dos años de Noviciado, dos años de estudios humanísticos o Juniorado; tres de Filosofía, tres de Magisterio y cuatro de Teología) comenzó su labor de educador, enseñando latín y literatura inglesa, en su país de origen. También surgió en él el espíritu misionero, que inspiró a San Francisco Javier o a Mateo Ricci y que le impregnó el Concilio Vaticano II. Este espíritu misionero lo llevaría a pedir su traslado a Chile.

En Osorno, la Congregación del Verbo Divino dirigía el Colegio San Mateo, que posteriormente traspasó a la Compañía de Jesús, de multisecular tradición en el campo de la enseñanza. Como en Chile no había tantos jesuitas para asumir ese desafío, los superiores de la Compañía en Roma determinaron que los jesuitas de la provincia de Maryland se hicieran cargo del Colegio San Mateo. Esa fue la oportunidad para que el deseo del Padre Barber se hiciera realidad. Sólo tuvo que esperar terminar sus estudios para partir. Así, según cuenta él, con un pobre castellano y una gran vocación de servicio, en 1966 el Padre Barber llegó a reforzar al grupo de misioneros jesuitas que llegaron a nuestro país para desarrollar su labor educativa en Osorno.

Después de superar las normales dificultades de adaptación, los jesuitas del San Mateo comenzaron a cosechar logros, entre los que se encuentran la creación en 1967 de un equipo de basquetbol que participó de la Liga Osornina y un programa de reforzamiento para niños de escasos recursos que querían ingresar al Colegio San Mateo en primero medio (los "Programas de Verano"). Adicionalmente, el Padre Barber decidió dar rienda a la vocación social que lo llamaba desde su formación y decidió compartir las vivencias del pobre, para lo cual se mudó, junto a otros dos jesuitas a una población osornina en Rahue Alto. Allí, con otro jesuita, pudo vivir su fe de manera austera, en una casa básica donde una pequeña estufa a leña lo protegía del frío invernal, Allí fomentaron la formación social de los estudiantes, para lo cual se realizaban trabajos sociales y

campamentos. Con el paso del tiempo, esos trabajos se convirtieron en obligatorios para los alumnos de tercero medio, como una forma de inculcar la vocación social y la opción por los pobres de la Iglesia. Los alumnos debían visitar un hogar de la ciudad y compartir la experiencia laboral. Lo importante, para el Padre Barber; era que "salieran del colegio con la inquietud, ese deseo de luchar contra la pobreza, contra la brecha entre ricos *y* pobres". En esa misma línea es que decidieron abrir el colegio a los pobres, incluso trazando la meta de que la mitad de los alumnos fueran de pocos recursos, a través de becas y un sistema de arancel diferenciado.

Sin duda estas experiencias marcaron el trabajo del Padre Barbe; quien hasta el día de hoy recuerda cómo el tema de la pobreza fue ganando un espacio en sus preocupaciones, entre las que se contaba el construir para no a erradicar, como un paso adelante para quienes vivían en condiciones de extrema pobreza.

El compromiso y las acciones en ayuda de los más pobres hicieron que el Padre pareciera sospechoso después del golpe militar, pese a que durante el gobierno de la Unidad Popular en el Colegio se dio a conocer un documento en que se llamaba la atención acerca de la participación excesiva y a veces violenta de los alumnos en cuestiones políticas. Como anécdota el Padre cuenta que cierta vez que repartía sacos de papas donados por un empresario, se ventiló el rumor de que eran armas. Esto no quebrantó en modo alguno su vocación social.

Los dieciséis años que el Padre Barber estuvo en el Colegio San Mateo son recordados con inmenso cariño y agradecimiento por su comunidad. La misma comunidad que el año 2009 lloró la partida de un contemporáneo del Padre Barber; el Padre Francis J. Kownacki S.J., que también lo acompañó en las experiencias de trabajos de fábrica. Esa misma comunidad osornina fue la que regaló al Padre Barber un homenaje que desea todo educador: la fundación en diciembre del año 2010, de un colegio que lleva su nombre, el Colegio Gene Barber S.J., ubicado en la Población Quilacahuín, y que recibe a niños de primero a cuarto básico provenientes de familias de alta vulnerabilidad social.

La misión del Padre Barber en Chile no termina en Osorno y aún quedarían lugares que conocieran la huella de su misión. En 1983 el Padre es trasladado al otro extremo del país: a Antofagasta, como parte de su deseo de tener un cambio y emprender nuevos desafíos. Así llega al colegio jesuita de la ciudad, el Colegio San Luis, en el que nuevamente su estampa ha quedado grabada hasta nuestros días. Según sus propias palabras, nuevamente la adaptación fue difícil. Era un mundo distinto al del San Mateo. Sin embargo, poco a poco todo se fue facilitando, y nuevamente el Padre Barber fue a la vanguardia de experiencias como las misiones, las comunidades de vida cristiana, los trabajos sociales, los campamentos de trabajo para los cursos mayores, etc. Fue el tiempo en que se crearon los trabajos de fábrica, evolución de los trabajos sociales, y que hasta el día de hoy consisten en la experiencia de vida compartida en la casa de familias de pobladores esforzados, con jornadas laborales como la de cualquier trabajador en faenas productivas. Muchos han conocido así la dureza del trabajo obrero.

El propio Padre señala que "eran años de mucha creatividad, los niños que pasaron por el colegio San Luis en ese tiempo, creo quedaron marcados". Así ha sido, y son varios los *sanluisinos* que han destacado en la vida pública, y que llevan la impronta de la formación ignaciana que entregaron, entre otros, el Padre Barber.

Junto a su labor educadora en el San Luis, el padre se relacionó con la comunidad de Mejillones, donde ejerció sus actividades pastorales en conjunto con la capellanía del Hogar de Cristo de la ciudad.

Pese a los lazos que formó con Antofagasta, en 1988 pidió nuevamente su traslado. Quería "cambiar de clima y de trabajo también". Ya eran 25 años de trabajo educativo. En Arica, recientemente habían fallecido dos sacerdotes jesuitas, de modo que esa fue la nueva destinación del padre Barber.

En Arica, después de un tiempo como Vicario de la Parroquia Santa Cruz, una de las tres parroquias jesuitas de la ciudad, el Padre aceptó la misión de ser asesor de los Bailes Religiosos, que en Arica son un considerable grupo de devoción formado por más de cien Bailes distintos. En sus palabras, "los Bailes Religiosos son comunidades cristianas donde grupos de 12 a 50 personas se unen para bailar, a la Virgen y al Señor. Su forma de expresar su fe, su oración, es a través de la danza y el canto". Hay que destacar que estos Bailes tienen una fuerte influencia de la cultura aymara, de modo que son un foco de encuentro entre la cultura chilena y la indígena, que el Padre Barber fue asimilando a lo largo del tiempo como parte de su inserción "en otra cultura, que no solamente no es la mía en Chile, sino que dentro de la cultura chilena era como una subcultura, en el buen sentido de la palabra".

Los Bailes Religiosos hacen su labor en sus fiestas anuales en las que peregrinan para adorar a la Virgen del Carmen de la Tirana, la Virgen del Rosario de Las Peñas y la Virgen de los Remedios de Tirnalchaca. La más grande es, por supuesto la Fiesta de la Tirana, que dura ocho días y en las que la preparación de trajes, danzas etc. deslumbran a todo el país.

La labor del Padre Barber como asesor de los Bailes Religiosos de Arica, duró hasta el año 2008 y a lo largo de ella sin duda ayudó a promover esa manifestación de fervor, a la que algunos atribuyen la mantención de la fe católica en el norte grande. Su compromiso con los Bailes ha tenido también un cortelato doctrinal, pues ha cristalizado en el apoyo de una expresión religiosa que fue durante mucho tiempo mal mirada o destinada a desaparecer, y que incluso hoy es difícil de aceptar dentro de la misma Iglesia. No ha sido así en Arica, gracias en gran parte al esfuerzo del Padre Barber, y en esa ciudad los Bailes se han convertido en parte importante de la comunidad católica y laica. La ciudad le ha reconocido con la inauguración de una plaza que lleva su nombre ubicada en el santuario de la Virgen de las Peñas.

Actualmente, el Padre Barber, cercano a los 80 años, atiende con la misma humildad y cercanía con que llegó a Chile en la década de los sesenta, la Parroquia de la Santa Cruz en la Comuna de Estación Central, en Santiago.

Es oportuno terminar esta semblanza del Padre Eugene Barber S.J. con algunas de sus palabras, que reflejan bien lo que ha sido su vida en nuestro país:

"Ser jesuita significa una vida de entrega, servicio al pueblo de Dios. Compartir un poco el dolor, la soledad, la pena del pueblo, también sus alegrías, sus fiestas, sus amistades (..) Ser jesuita también es la posibilidad de vivir una vocación a concho, una vida de servicio, de cercanía, con mucha libertad, de encontrar la realización de uno sobre la marcha. Uno entra a la Compañía, creo, buscando su propia realización, pero como una consecuencia quizás de servir a las demás Sentirse parte del pueblo, no superior, no para imponer. Para *acompañar la peregrinación del pueblo de Dios.".*

Por todo lo anterior, una vida dedicada a materializar el espíritu misionero en nuestro país, por las huellas que su obra educativa y de promoción cultural ha dejado tanto en el norte como en el sur de Chile; y por ser un modelo de virtud digno de ser seguido por las generaciones venideras es que lo constituye en un extranjero de excepción, lo que amerita, en concepto de los autores de la moción, se le conceda la nacionalidad por especial gracia.

2.- Criterios para el otorgamiento de la nacionalidad por gracia.

Por su parte, vuestra Comisión, durante la discusión de proyectos de ley sobre concesión de nacionalidad chilena por gracia, ha considerado los siguientes criterios como fundantes de su otorgamiento:

a) Haber prestado servicios o haber entregado beneficios notables al país.

b) Que estos servicios notables se hayan brindado por un tiempo prolongado.

c) Que se considere la edad, ya que en general es un reconocimiento a una persona que ha hecho toda una vida en Chile, que se siente chileno y que no opta a la nacionalidad chilena porque tiene que renunciar a su nacionalidad de origen.

d) Que sea un líder en su comunidad y que ésta lo reconozca como tal.

e) Que se acompañen antecedentes escritos y documentos fundantes a la concesión de nacionalidad. Asimismo al ingresar un proyecto de esta naturaleza a la Comisión, la Secretaría de la Comisión debe oficiar al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior para recabar todos

los antecedentes referidos a la individualización de la persona beneficiada y su permanencia en nuestro país.

f) Que se trate de personas que no utilicen ese beneficio con un fin ajeno al que se le concedió, que no se preste, por ejemplo para una situación comercial transitoria.

g) Que no se comercialice esta concesión.

II.- IDEAS MATRICES O FUNDAMENTALES.

En conformidad con el N°1 del artículo 287 del Reglamento de la Corporación y para los efectos de los artículos 69 y 73 de la Constitución Política de la República, como, asimismo, de los artículos 24 y 32 de la Ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, cabe señalaros que la idea matriz o fundamental del proyecto consiste en conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena al sacerdote estadounidense Padre John Eugene Barber Vanston.

Tal idea matriz se encuentra desarrollada en un artículo único.

III.- NORMAS DE CARÁCTER ORGÁNICO CONSTITUCIONAL O DE QUÓRUM CALIFICADO.

No existen normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni de quórum calificado.

IV.- DOCUMENTOS SOLICITADOS Y PERSONAS RECIBIDAS POR LA COMISION.

Vuestra Comisión recibió sobre la materia objeto del presente informe un oficio del Registro Civil e Identificación en virtud del cual remite antecedentes sobre la identificación, filiación y copia de la respectiva cédula de identidad para extranjeros del señor John Eugene Barber Vanston.

V.- ARTÍCULOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

De conformidad a lo establecido en el Nº 4 artículo 287 del Reglamento de la Corporación, la Comisión dejó constancia que no hay normas que deban ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

VI.- DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

Discusión general y particular.

El proyecto de ley en informe fue aprobado, en general y en particular, por unanimidad, por vuestra Comisión, en su sesión 75ª, de 4 de julio del año en curso.

Votaron por la afirmativa los Diputados señores Baltolu, don Nino; Hasbún, don Gustavo; Jiménez, don Tucapel; Ojeda, don Sergio y Rosales, don Joel.

Vuestra Comisión consideró que las obras realizadas por el sacerdote señor John Eugene Barber Vanston, son antecedentes suficientes para hacerlo merecedor al otorgamiento de la nacionalización por especial gracia que nuestra Carta Fundamental permite conferir por ley a quienes han prestado los valiosos servicios a que se refiere el número 4º del artículo 10 de la Constitución Política de la República, circunstancia sobre la que esta Comisión informante no tuvo ningún cuestionamiento.

VIII.- <u>ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS</u>.

No hay indicaciones ni artículos en tal sentido.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el señor Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente:

P R O Y E C T O D E L E Y:

“Artículo único.- Otórgase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al sacerdote estadounidense John Eugene Barber Vanston.”.

Tratado y acordado en sesión del día 4 de julio del presente con la asistencia de los señores Aguiló, don Sergio; Ascencio, don Gabriel; Baltolu, don Nino; Edwards, don José Manuel; Espinoza, don Fidel; Hasbún, don Gustavo; Jiménez, don Tucapel; Ojeda, don Sergio y Rosales, don Joel.

Sala de la Comisión, a 4 de julio de 2012.

